## REGLAMENTO DE LA CARRERA

# Artículo 1. PRESENTACIÓN

La A.C. FALLA MARIANO BENLLIURE-ACEQUIA DE TORMOS, con la colaboración de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Burjasot y la Asociación Valenciana de Ayuda para la Parálisis Celebral (AVAPACE), organiza la 3ª Carrera San Silvestre Solidaria L'Empalme-Avapace de Burjasot, que tendrá lugar el día Domingo 16 de diciembre del 2023 a las 19:00 Horas.

Pueden participar en la misma todas las personas adultas que lo deseen y menores de edad, debidamente autorizados por su padre, madre o tutor. Los menores de edad deben de ir acompañados durante toda la carrera por un adulto.

## Artículo 2. RECORRIDO

Un recorrido totalmente urbano, de aprox. 5K, con salida y meta en la puerta del casal.

## Artículo 3. INSCRIPCIONES

La inscripción al evento será de 5,00 € tanto para la carrera como para la marcha de 5K, ambas no competitivas. Todos los interesados en participar en esta San Silvestre tendrán de plazo desde las 00:00 horas del día 01 de noviembre hasta las 23:59 horas del día 08 de Diciembre 2023. Los inscritos en dicho plazo tendrán su dorsal personalizado.

Durante los días 09 y 10 de diciembre se podrán hacer las últimas inscripciones, las cuales no tendrán derecho a dorsal personalizado.

En esta edición no habrá cena después de la carrera, debido a que, al ser nocturna y en las fechas indicadas, no se darán las mejores condiciones de visibilidad y climatología para realizarla.

Las inscripciones se harán por internet desde la página www.cronorunner.com.

Los primeros 500 inscritos, bien sea a la carrera o a la marcha, tendrán su bolsa de corredor como todas ediciones anteriores.

Si tan sólo quieres colaborar con AVAPACE, lo puedes hacer desde la misma página como FILA CERO, con una aportación mínima de 4,00 €.

Para cualquier duda podéis contactar con el organizador del evento en el correo

fallaempalme.carrerasolidaria@hotmail.com

# Artículo 4. DORSALES-RECAUDACIÓN

Los dorsales se podrán retirar de 16:30 a 18:30 en la zona de meta, y el viernes 15 en nuestro casal en el horario que comunicaremos más adelante.

Los primeros 500 inscritos entre la carrera y la marcha recogerán ese mismo día la bolsa de corredor junto a su dorsal.

La recaudación de esta San Silvestre irá destinada a la Asociación Valenciana de Ayuda para la Parálisis Cerebral (AVAPACE) que es una entidad sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública que está formada por personas con parálisis cerebral junto a sus padres y madres, hermanos y familiares, profesionales y voluntarios. También integra a otras personas que sufren otras encefalopatías de tratamientos afines.

AVAPACE se formó en 1972 para paliar las muchas carencias que sufrían las personas con parálisis cerebral y, desde entonces, se dedica a mejorar su calidad de vida y a luchar por sus derechos fundamentales.

# Artículo 5. PARTICIPACIÓN Y PREMIOS

La modalidad del evento es de carácter libre.

Serán premiados el mejor disfraz de adulto y el mejor disfraz de niños en la categoría de individual, y tendremos primer y segundo premio para el mejor disfraz colectivo. Habrá un jurado destinado a tal fin a la llegada a la meta.

## Artículo 6. REGLAS

Será descalificado aquel corredor que no lleve el dorsal visible.

# Artículo 7. SEGURO Y SERVICIO MÉDICO

Todos los participantes, debidamente inscritos y con dorsal, estarán cubiertos por un seguro de asistencia médica deportiva. Este seguro no será válido en caso de enfermedad, imprudencia, negligencia, ni respetar las leyes y los artículos de este reglamento, así como los producidos en el desplazamiento al evento o desde el mismo una vez finalizada la carrera.

El Ilmo. Ayuntamiento de Burjassot proveerá de un servicio médico y de ambulancia en la Meta de la carrera, durante la duración de la misma y hasta su finalización.

## <u> Artículo 8. AVITUALLAMIENTO</u>

Durante la prueba, dada su brevedad, no existirán puntos de avituallamiento para los corredores. Una vez terminado el recorrido se dará a cada corredor una botella de agua.

# Artículo 9. REGULACIÓN VIAL

Los únicos vehículos autorizados a seguir a la prueba son los designados por la Organización.

Por respeto a los demás y por la seguridad de todos, no estará permitida la compañía de animales durante toda la prueba.

Queda prohibido seguir a los participantes con coche, quad, moto, bicicleta o patinete por el peligro que puedan suponer para el corredor.

El personal de la organización cerrará la prueba.

Los participantes son los únicos responsables de las infracciones que puedan cometer durante el trascurso de la misma.

## Artículo 10. CAMBIOS

La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por beneficio de los participantes, teniéndolo que comunicar a los mismos antes de la salida cuando sea posible. Además, podrá suspender y aplazar la prueba si se observa un riesgo para la seguridad de los participantes (por ejemplo condiciones climatológicas adversas entre otros).

## Artículo 11. RESPONSABILIDAD

Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta estar en una forma física y psíquica adecuada para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

La organización no se hará responsable de los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta carrera puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deberes o daños que puedan ocurrir durante el evento.

La organización, tiene subscrito un seguro de Responsabilidad Civil y otro de accidentes para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un sufrimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia y los producidos por desplazamiento a o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

# Artículo 12. ACEPTACIÓN, PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes tanto mayores como menores de edad representados por su padre, madre o tutor, por el hecho de inscribirse libremente y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga a este efecto la organización. Por el simple hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la 3ª San Silvestre Solidaria L'Empalme-Avapace 2023. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pueda sufrir antes, durante y/o después de la prueba deportiva, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de las citadas entidades. Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en la medida que pueda con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o ninguna retribución por este concepto. Las imágenes podrán ser tomadas con cualquier dispositivo, cámara fotos, móvil, dron, etc".